

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA

33 CONCURSO ONCE

“SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES.

Activistas contra el acoso”.

GUÍA DEL PROFESOR

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

SESIÓN EXPRÉS. CREACIÓN DEL MINI-CORTO DE SENSIBILIZACIÓN (OBLIGATORIO)

SESIÓN 3: SESIÓN EXPRES: CREACIÓN DEL MINI-CORTO DE SENSIBILIZACIÓN ANTE EL ACOSO ESCOLAR

Aquí os ofrecemos **un modo sencillo y rápido de desarrollar vuestro trabajo de participación**. En tan solo una hora, podréis ayudar a vuestros alumnos, con y sin discapacidad, a descubrir qué es el acoso escolar y el ciberacoso, cómo prevenir, detectar y actuar ante diferentes situaciones de acoso. Ello permitirá realizar, posteriormente, el trabajo a presentar como grupo-aula: un mini-corto de sensibilización que refleje la actitud del alumnado ante el acoso escolar, mostrando su intolerancia hacia este tipo de conductas violentas, independientemente del motivo-causa que la propicie, pero especialmente si está sustentada en la diversidad (étnica, sexual, por razón de discapacidad, de índole religiosa...). El **mini-corto** (como máximo de un minuto de duración) deberá ir acompañado de su **guión** y de un **título que no superará los 140 caracteres**. (Para saber más sobre cómo organizar el trabajo en tu grupo-aula, consulta el documento "PRESENTACIÓN DEL CONCURSO").

1. JUSTIFICACIÓN

Vivimos en la era de la digitalización, en la que la comunicación audio-visual se ha potenciado e incorporado a diversos contextos, incluido el escolar. **La educación ha introducido nuevas formas de expresión de las finalidades educativas**, entre ellas el cartel publicitario, los vídeos educativos, los blogs, presentaciones visuales, etc. además de contemplar la necesidad de **educar al alumnado en la adquisición de la competencia digital**.

Existen videos y cortos que no han sido diseñados con una finalidad educativa y se utilizan como recursos en educación. En esta ocasión, el video es el resultado de un proceso educativo que pretende abordar la problemática del acoso escolar potenciando la implicación de todos en esta batalla. **Lo realmente relevante no es la calidad cineasta del video, sino la relevancia del mensaje que transmite y de su potencial educativo**.

Son muchas las experiencias de elaboración de videos educativos llevadas a cabo desde diferentes asignaturas que pueden consultarse en internet. Por otra parte, **los adolescentes están familiarizados con este lenguaje y les resulta atractivo y motivador**. Aprovechando esta motivación los alumnos se ven inmersos en procesos de investigación (documentación de temáticas educativas), de expresión artística y de responsabilidad cívica, ya que la mayoría de ellos se centran en la expresión de valores y en la concienciación de problemas socio-educativos. En este caso nos centramos en el acoso escolar.

Para saber más:

- Bravo, L. (1996). ¿Qué es el vídeo educativo?. *Comunicar: revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (6), 100-105.
- Centro de Comunicación y pedagogía. Cortometrajes con valor educativo. Algunas pautas para su uso en tutoría <https://www.centrocp.com/cortometrajes-valor-educativo-pautas-para-uso/>

2. OBJETIVOS

- Conocer el concepto de acoso escolar que tienen los alumnos con y sin discapacidad.
- Definir la idea general que el grupo-aula quiere expresar por medio del mini-corto.
- Realizar el guion para el mini-corto de sensibilización.
- Elaborar un título, favoreciendo la expresión escrita de los alumnos.
- Crear el mini-corto de sensibilización potenciando la creatividad y la libertad de expresión artística de los alumnos, garantizando la accesibilidad universal.
- Favorecer la participación activa, el trabajo inclusivo y la cohesión grupal, promoviendo la responsabilidad, el respeto y la igualdad de oportunidades.
- Enviar el trabajo realizado por todos los compañeros del aula para presentar a concurso.

3. CONTENIDOS

De la misma manera, según los contenidos establecidos por los reales decretos se ha establecido una vinculación con los contenidos de los módulos que están relacionados con la creación del mini-corto de sensibilización. A continuación se exponen de forma global los contenidos de esta sesión, pero se recomienda consultar el anexo 1 que se encuentra al final del documento en el que se detallan los contenidos de cada Real Decreto y de la sesión exprés por módulos y el documento 2 de este concurso en el que se recoge la vinculación del acoso escolar en los contenidos de los Reales Decretos.

- Concepto de acoso escolar, ciberacoso, roles implicados e importancia de una convivencia pacífica.
- Conocimiento de las bases del concurso ONCE.
- Conocimiento y práctica de proceso de investigación, de seguir un método con unos pasos secuenciados.
- Procesos de negociación, toma de decisiones y habilidades comunicativas necesarias para poder trabajar en equipo.
- Aspectos democráticos asociados a la participación superadores de las relaciones jerarquizadas y potenciadores de la igualdad, el respeto, tolerancia, responsabilidad, etc.
- Dominio y uso de técnicas de creación, edición y manipulación de vídeos, así como criterios de adecuación y ajuste del guion a la temática del concurso y situación escogida (competencia lingüística).
- Factores y aspectos a considerar en la realización de un mini-corto: la historia, la estructura y la trama, los personajes, movimientos de cámara, música, etc.
- El lenguaje cineasta. El papel del título en el video.
- Narración artística interpretativa. Pasos para la elaboración de un guion.
- El valor de la participación y la responsabilidad ciudadana en la convivencia. La importancia de promover la implicación de todos en la mejora de la convivencia escolar y promover el activismo contra el acoso escolar.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN EXPRÉS.

El objetivo de esta sesión es la **elaboración de un vídeo educativo corto y conciso capaz de mostrar con claridad y creatividad la realidad del acoso escolar y la importancia de denunciar y rechazar la misma.**

Se espera recibir vídeos de *carácter explicativo-educativo* del acoso escolar para incrementar el conocimiento sobre esta temática, de *carácter sensibilizador* hacia esta realidad para despertar las emociones que nos ayuden a empatizar con los implicados, pero sobre todo, de *carácter renovador*, es decir, **potenciador de la conducta activa contra el acoso escolar, promoviendo un cambio del clima escolar y de las relaciones entre iguales.** En definitiva, los mini-cortos deben de tener un componente motivador y ser capaces de enganchar a los espectadores del mismo, despertando sus ganas de tomar parte activa contra el acoso escolar.

Somos conscientes de la existencia de videos en la red sobre el acoso escolar, por ello, pedimos que el mini-corto sea inédito y de nueva creación, fruto de la realización en el grupo aula, garantizando la participación de todos los alumnos y favoreciendo tareas acordes a las posibilidades y ritmos de trabajo del alumnado con y sin dificultades de aprendizaje o discapacidad. Para facilitar la realización del mini-corto se desglosa la actividad en pequeños pasos a seguir.

4.1. ¿Qué es el acoso escolar? ¿y el Ciberacoso?

DURACIÓN: 10 minutos.

MATERIALES: Pizarra o papel continuo.

DESARROLLO: Para la realización de la primera actividad utilizaremos una metodología basada en el Brainstorming que permitirá identificar los aspectos esenciales del acoso escolar. Uno de los alumnos será el moderador e irá escribiendo en la pizarra las ideas que vayan proponiendo los

compañeros relacionadas con las nociones básicas de identificación y conceptualización del acoso escolar o ciberacoso para conocer:

A. Que estamos todos implicados (acosado, acosador, espectadores, no implicados, familiares, profesorado y el resto de agentes educativos y sociales).

B. Qué es acoso escolar y qué no es, causas por las que pudo pasar desapercibido, factores de riesgo, etc.

Una vez que los alumnos han definido lo que es para ellos el acoso escolar y el ciberacoso haremos hincapié en el enfoque del Concurso ONCE, cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa, especialmente al alumnado, de la importancia de convivir democráticamente con todos aquellos que nos rodean y prevenir el acoso escolar. Es fundamental reconocer que todos somos dignos de ser acogidos (no ignorados) y tratados con respeto dadas nuestras diferencias (étnicas, sexuales, por razón de discapacidad, religiosa...). Por lo tanto, las claves fundamentales de este año son: *“SOMOS DIFERENTES, NO INDIFERENTES. Activistas contra el acoso”*. Para finalizar este paso, delimitaremos entre todos de forma consensuada en qué aspecto concreto del acoso escolar nos vamos a centrar.

4.2. Preproducción

DURACIÓN: 15 minutos.

MATERIALES: Ordenador con acceso a Internet, lápiz y papel, pizarra tradicional o digital.

DESARROLLO: Una vez conocida la idea que queremos expresar a través de nuestro mini-corto, deberemos pensar en los personajes, elaborar el guión, plantear las escenas y los diálogos, escoger las localizaciones, vestuario, mobiliario, seleccionar el equipo artístico y técnico, fomentando la igualdad de oportunidades y la inclusión en el grupo-aula. Cada grupo-aula hará la preproducción que considere que mejor se adapta a lo que se quiere representar.

4.3. Producción y rodaje

DURACIÓN: 15 minutos.

MATERIALES: materiales de grabación (cámara, smartphone o tablet), iluminación, elementos materiales necesarios para la producción (mobiliario, vestuario, etc.)...

DESARROLLO: Para la grabación del mini-corto los alumnos podrán contar con los recursos técnicos y artísticos que consideren, así como los elementos materiales y tecnológicos de que dispongan.

4.4. Elaboración del título

DURACIÓN: 5 minutos.

MATERIALES: Pizarra tradicional o digital, lápiz y papel continuo, ordenador...

DESARROLLO: Los alumnos crearán y consensuarán el título del mini-corto. Se trata de un título breve y directo (no superará los 140 caracteres), que logre captar la atención del lector sin ser de mal gusto.

4.5. Postproducción

DURACIÓN: 10 minutos.

MATERIALES: Ordenador con acceso a Internet, micrófono u otro sistema que permita grabar una pista de audio o música, programa de ordenador de edición de videos.

DESARROLLO: Consiste en la edición y montaje del corto. Aunque la calidad cinematográfica no es primordial, es posible que necesitéis unir fragmentos grabados y hacer unos mínimos retoques. Para ello, es necesario seleccionar el material digital elaborado en la fase de producción, pudiéndose incorporar imágenes, sonidos y créditos. Se ha de asegurar la accesibilidad universal del mini-corto. Para ello, será fundamental que el guión escrito sea muy detallado y claro (para facilitar la comprensión de la pieza a las personas con discapacidad visual). Además, en este paso podéis

aseguraros de que el mini-corto se edita de la manera más concreta y clara posible. Es fundamental tener en cuenta: iluminación, volumen a utilizar, eliminar los posibles ruidos de fondo, añadir silencios, una voz en off que haga de narrador y explique qué ocurre cuando no hay diálogo, etc.

4.6. Envío del mini-corto

DURACIÓN: 5 minutos.

MATERIALES: El mini-corto, el título, el guión del corto y un ordenador con conexión a Internet para el envío.

DESARROLLO: Terminado el mini-corto de sensibilización será necesario enviarlo online a través de la Zona Privada del profesor en formato .avi/.mp4/.mov (formatos admitidos por YouTube) con un peso máximo de 100MB.

5. RECOMENDACIONES PARA LA SESIÓN EXPRÉS

A. El plan de trabajo y la asignación de tareas atenderá a la diversidad entre el alumnado siendo un trabajo integral realizado por todos. Es importante que todos los alumnos se sientan incluidos en el proceso y que se respeten los diversos ritmos de aprendizaje para interiorizar las ideas expuestas sobre el acoso escolar.

B. La participación será premiada, pero también el respeto, tolerancia, colaboración y la inclusión de todos.

C. Es fundamental la toma de decisiones democrática entre los alumnos para elegir el aspecto que desean plasmar en su mini-corto.

D. Para la sesión será idóneo preparar previamente los recursos materiales y tecnológicos que posibiliten la grabación del vídeo (podéis usar un *smartphone* o *tablet*) para que los alumnos dispongan de todo el día de la actividad.

E. Únicamente serán publicados aquellos vídeos que resulten ganadores. En tal caso, la organización de este concurso podría solicitar la cesión de derechos de imagen y voz de los participantes en el vídeo. (Consultar Bases Legales).

F. En el caso de usar música en el Mini-corto, ésta será libre de derechos para evitar incompatibilidades o rechazos de la plataforma YouTube.

G. El jurado valorará especialmente la creatividad, el mensaje transmitido, el guión y la accesibilidad del vídeo.

H. Aquellos profesores que opten por realizar una sesión exprés, pueden utilizar tanto el material planteado para cada una de las sesiones anteriores como optar por seguir las indicaciones que se ofrecen en los materiales para dicha sesión.

NORMATIVA

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional

ANEXO: CONTENIDOS REALES DECRETOS Y SESIÓN EXPRÉS

Módulos comunes para todos los títulos

| Módulo | Contenidos Ley | Contenido Sesión exprés |
|---------------------------------|---|--|
| Ciencias aplicadas I. | - Normas generales de trabajo. -Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional. -Orientaciones pedagógicas. | Habilidades sociales, resolución de conflictos, etc. Autoimagen, autoestima, autocontrol, etc. Trabajo cooperativo. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Conductas responsables. |
| Ciencias aplicadas II. | -Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional. Resolución de problemas sencillos -Orientaciones pedagógicas. | La resolución de problemas, convivencia, respeto, etc. Distribución espacial y proporciones. |
| Comunicación y sociedad I. | -Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua castellana y extranjera. En su caso, Lengua Cooficial. -Orientaciones pedagógicas. | Escucha activa, habilidades sociales, asertividad, empatía, etc. Procesos de negociación y toma de decisiones. El lenguaje publicitario. Narración y descripción (elaboración del guion) Lectura y expresión oral. |
| Comunicación y sociedad II. | -Ciencias sociales. Valoración de las sociedades contemporáneas: La construcción de los sistemas democráticos. -Orientaciones pedagógicas. | Convivencia, valores, etc. Derechos humanos, etc. Resolución de conflictos. Procesos de negociación y toma de decisiones. |
| Formación en centros de trabajo | - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, las Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y la iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. | Habilidades sociales, convivencia, respeto, resolución de conflictos, valores sociales, ética, etc. Trabajo cooperativo. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Conductas responsables. |

Contenidos específicos de los Títulos Profesionales

| Títulos Profesionales | Contenidos Real Decreto | Contenido Sesión exprés |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| | | |

| | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> •Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias. •Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales. •Título Profesional Básico en Artes Gráficas. •Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería. •Título Profesional Básico en Industrias Alimentarias. •Título Profesional Básico en Actividades Marítimo-Pesqueras. •Título Profesional Básico en Informática de Oficina. •Título Profesional Básico en Servicios Administrativos. •Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica. •Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje. •Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones. •Título Profesional Básico en Cocina y Restauración. •Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos. •Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales. •Título Profesional Básico en Peluquería y Estética. •Título Profesional Básico en Servicios Comerciales. •Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble. •Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios. •Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel. •Título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje. •Título profesional básico en actividades de panadería y pastelería. •Título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería. •Título profesional básico en actividades domésticas y limpieza de edificios. •Título profesional básico en mantenimiento de viviendas. | <p>-Orientaciones pedagógicas de cada uno de los módulos que conforman los contenidos específicos de los títulos.</p> | <p>Educación para el consumo crítico de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para prevenir el ciberbullying. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Conductas responsables. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos (convivencia, derechos, ética, etc.) Estrategias para la resolución de conflictos. Escucha activa, empatía, habilidades sociales, etc. Expresión y desarrollo emocional. Desarrollo de la creatividad, autoestima, autoconcepto, motivación, etc. Trabajo cooperativo. Procesos de negociación y toma de decisiones. El lenguaje publicitario.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">•Título profesional básico en fabricación de elementos metálicos.•Título profesional básico en instalaciones electrotécnicas y mecánica.•Título profesional básico en mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo. | | |
|--|--|--|